

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO A TREINTA Y CINCO (35) COMUNIDADES ORGANIZADAS QUE FUERON BENEFICIADAS CON PRÓRROGA PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA, QUE BRINDE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE EMISORAS SOSTENIBLES (EN TÉRMINOS SOCIALES, CULTURALES, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS) QUE FACILITEN EL DERECHO A LA EXPRESIÓN Y LA INFORMACIÓN DE DIVERSOS SECTORES CIUDADANOS, FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN PLURAL EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERAN.”



RESOLUCIÓN No. 82 DE 2010

2 de junio de 2010

Por medio de la cual se adjudica la CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016 DE 2010 RAM – MINTICS – MINCULTURA 123-271 DE 2010 “Prestación de servicios para desarrollar un plan de formación dirigido a treinta y cinco (35) comunidades organizadas que fueron beneficiadas con prórroga para la operación del servicio comunitario de radiodifusión sonora, que brinde los elementos necesarios para la consolidación de emisoras sostenibles (en términos sociales, culturales, legales, administrativos y financieros) que faciliten el derecho a la expresión y la información de diversos sectores ciudadanos, fomenten la participación plural en asuntos de interés público y promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural en los municipios donde operan.”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED ALMA MATER

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con los procedimientos de **LA RED ALMA MATER** y las condiciones del proceso de la Convocatoria Pública No. 016 de 2010 RAM – MINTICS – MINCULTURA 123-271 DE 2010, una vez recibido el Informe de Evaluación, la Dirección Ejecutiva adjudicará el contrato mediante ACTA DE ADJUDICACIÓN. El acta de publicará en la página web de **LA RED ALMA MATER**.
2. Que con el objeto de contratar en igualdad de condiciones la “Prestación de servicios para desarrollar un plan de formación dirigido a treinta y cinco (35) comunidades organizadas que fueron beneficiadas con prórroga para la operación del servicio comunitario de radiodifusión sonora, que brinde los elementos necesarios para la consolidación de emisoras sostenibles (en términos sociales, culturales, legales, administrativos y financieros) que faciliten el derecho a la expresión y la información de diversos sectores ciudadanos, fomenten la participación plural en asuntos de interés público y promuevan el reconocimiento de la diversidad cultural en los municipios donde operan.”, se dio apertura a la Convocatoria Pública No. 016 de 2010 RAM – MINTICS – MINCULTURA 123-271 de 2010, el día diez (10) de mayo de 2010.
3. Que el día veinticuatro (24) de mayo de 2010 se dio el cierre de la Convocatoria Pública No. 016 de 2010 RAM – MINTICS – MINCULTURA 123-271 de 2010, presentándose las siguientes propuestas:

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO A TREINTA Y CINCO (35) COMUNIDADES ORGANIZADAS QUE FUERON BENEFICIADAS CON PRÓRROGA PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA, QUE BRINDE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE EMISORAS SOSTENIBLES (EN TÉRMINOS SOCIALES, CULTURALES, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS) QUE FACILITEN EL DERECHO A LA EXPRESIÓN Y LA INFORMACIÓN DE DIVERSOS SECTORES CIUDADANOS, FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN PLURAL EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERAN.”



No.	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN	MUNICIPIO / DEPARTAMENTO
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA		CAUCASIA, CHIGORODO, REMEDIOS, SANTAFÉ DE ANTIOQUIA, SEGOVIA, SOPETRÁN, ZARAGOZA / ANTIOQUIA MONTELÍBANO, PLANETA RICA / CÓRDOBA
2	INSTITUTO MISIONERO HIJAS DE SAN PABLO – PAULINAS – CENTRO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	NIT No. 860.015.856-3	ANAPOIMA, FUSAGASUGA, GIRARDOT, LA MESA, MOSQUERA, SILVANIA, TOCAIMA / CUNDINAMARCA
3	RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER LIMITADA – RESANDER	NIT No. 804.011.421-1	CÓMBITA, MONGUI, MONIQUIRÁ, SOGAMOSO / BOYACÁ
4	RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER LIMITADA – RESANDER	NIT No. 804.011.421-1	CHITAGA, VILLA DEL ROSARIO, LABATECA, SILOS / NORTE DE SANTANDER
5	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA		CÓMBITA, MONGUI, MONIQUIRÁ, SOGAMOSO / BOYACÁ FLORENCIA, PUERTO RICO, SAN VICENTE DEL CAGUÁN / CAQUETÁ SANTANDER DE QUILICHAO / CAUCA ANAPOIMA, FUSAGASUGA, GIRARDOT, LA MESA, MOSQUERA, SILVANIA, TOCAIMA / CUNDINAMARCA JAMUNDI, ROLDANILLO, TULUA, YUMBO / VALLE DEL CAUCA
6	ASOCIACIÓN DE EMISORAS COMUNITARIAS DE BOYACÁ – REDBOY	NIT No. 900.043.020-7	CÓMBITA, MONGUI, MONIQUIRÁ, SOGAMOSO / BOYACÁ

CONVOCATORIA PÚBLICA No. 016 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO A TREINTA Y CINCO (35) COMUNIDADES ORGANIZADAS QUE FUERON BENEFICIADAS CON PRÓRROGA PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA, QUE BRINDE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE EMISORAS SOSTENIBLES (EN TÉRMINOS SOCIALES, CULTURALES, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS) QUE FACILITEN EL DERECHO A LA EXPRESIÓN Y LA INFORMACIÓN DE DIVERSOS SECTORES CIUDADANOS, FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN PLURAL EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERAN.”



			FLORENCIA, PUERTO RICO, SAN VICENTE DEL CAGUÁN / CAQUETÁ ANAPOIMA, FUSAGASUGA, GIRARDOT, LA MESA, MOSQUERA, SILVANIA, TOCAIMA / CUNDINAMARCA CHITAGA, VILLA DEL ROSARIO, LABATECA, SILOS / NORTE DE SANTANDER
7	ASOCIACIÓN RED DE EMISORAS COMUNITARIAS DEL MAGDALENA MEDIO – AREDMAG	NIT No. 829.001.563-7	CAUCASIA, SANTAFÉ DE ANTIOQUIA, SEGOVIA, ZARAGOZA / ANTIOQUIA CÓMBITA, MONGUI, MONQUIRÁ, SOGAMOSO / BOYACÁ CHINÚ, MONTELÍBANO, PLANETA RICA / CÓRDOBA ANAPOIMA, FUSAGASUGA, GIRARDOT, LA MESA, MOSQUERA, SILVANIA, TOCAIMA / CUNDINAMARCA

4. Que no se presentaron observaciones al Acta de Evaluación.

RESUELVE

PRIMERO: Con base en las consideraciones expuestas, se procede a adjudicar los contratos tal como se expone a continuación:

No.	PROPONENTE	MUNICIPIO(S) / CIUDAD(ES)
1	UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	CAUCASIA, CHIGORODO, REMEDIOS, SANTAFÉ DE ANTIOQUIA, SEGOVIA, SOPETRÁN, ZARAGOZA / ANTIOQUIA
2	INSTITUTO MISIONERO HIJAS DE SAN PABLO – PAULINAS – CENTRO DE COMUNICACIÓN SOCIAL	ANAPOIMA, FUSAGASUGA, GIRARDOT, LA MESA, MOSQUERA, SILVANIA, TOCAIMA / CUNDINAMARCA

CONVOCATORIA PUBLICA No. 016 DE 2010 RAM – MINTICS, MINCULTURA 123-271 DE 2010 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DESARROLLAR UN PLAN DE FORMACIÓN DIRIGIDO A TREINTA Y CINCO (35) COMUNIDADES ORGANIZADAS QUE FUERON BENEFICIADAS CON PRÓRROGA PARA LA OPERACIÓN DEL SERVICIO COMUNITARIO DE RADIODIFUSIÓN SONORA, QUE BRINDE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA CONSOLIDACIÓN DE EMISORAS SOSTENIBLES (EN TÉRMINOS SOCIALES, CULTURALES, LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS) QUE FACILITEN EL DERECHO A LA EXPRESIÓN Y LA INFORMACIÓN DE DIVERSOS SECTORES CIUDADANOS, FOMENTEN LA PARTICIPACIÓN PLURAL EN ASUNTOS DE INTERÉS PÚBLICO Y PROMUEVAN EL RECONOCIMIENTO DE LA DIVERSIDAD CULTURAL EN LOS MUNICIPIOS DONDE OPERAN.”



3	RED COOPERATIVA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIOS DE SANTANDER LIMITADA – RESANDER	CHITAGA, VILLA DEL ROSARIO, LABATECA, SILOS / NORTE DE SANTANDER
4	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA	FLORENCIA, PUERTO RICO, SAN VICENTE DEL CAGUÁN / CAQUETÁ SANTANDER DE QUILICHAO / CAUCA JAMUNDI, ROLDANILLO, TULUA, YUMBO / VALLE DEL CAUCA
5	ASOCIACIÓN DE EMISORAS COMUNITARIAS DE BOYACÁ – REDBOY	CÓMBITA, MONGUI, MONQUIRÁ, SOGAMOSO / BOYACÁ
6	ASOCIACIÓN RED DE EMISORAS COMUNITARIAS DEL MAGDALENA MEDIO – AREDMAG	CHINÚ, MONTELÍBANO, PLANETA RICA / CÓRDOBA

SEGUNDO: Teniendo en cuenta que prestación de servicios para desarrollar un plan de formación dirigido a las comunidades organizadas, participantes de la Convocatoria Pública No. 001 de 2009 para los municipios que a continuación se enlistan, no se presentó ninguna propuesta, de ser necesario, la entidad procederá a efectuar la contratación de la persona jurídica requerida de forma directa.

No.	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
1	ARAUCA	SARAVENA
2	ARAUCA	TAME

La presente Resolución rige a partir de su expedición. Firmada en Bogotá D.C., a los dos (2) días del mes de junio de 2010.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ GERMÁN TORO ZULUAGA
DIRECTOR EJECUTIVO
RED ALMA MATER

Proyectó: Martha Tatiana Paniagua Henao
Revisó: Diego Mauricio Arias Arango